



Santiago del Estero, 04 de junio de 2014-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 035 /2014

Ref.: Actuación N° 491/2014

Asunto: **DENIEGA** prórroga de regularidad de asignaturas a la Srta. Sonia Julieta Díaz.-

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Srta. Sonia Julieta Díaz, alumna regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2005, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita prórroga de regularidad de las asignaturas Sistemas de Producción Frutícola, Sistemas Productivos Cultivos Industriales y Sistemas Productivos de Bovinos para Leche.

Que se cuenta con el informe elevado por Departamento Alumnos de la Facultad, sobre la situación curricular de la recurrente.

Que la misma fue tratada en reunión ordinaria de fecha **13 de mayo de 2014**, en la cual se decidió elevar la misma a la comisión B del cuerpo, para su estudio y posterior dictamen.

Que el dictamen de la comisión B, decidió por unanimidad denegar el pedido de prórroga de regularidad de los espacios curriculares Sistemas Productivos de Cultivos Industriales y Sistemas de Producción Frutícola, puesto que la regularidad de ambos espacios vence el 31 de agosto de 2014.

Que asimismo, aconseja solicitar al docente a cargo del espacio curricular Sistemas Productivos de Bovinos para Leche y al Secretario Académico de la Facultad, que se ejecuten las acciones que se consideren a los fines de conceder, reválida mediante, la prórroga del espacio curricular hasta diciembre de 2014, en virtud de la razones de salud expuestas por la causante que derivaron tanto en la pérdida de regularidad del espacio el 31 de marzo de 2014 (Rt. 18, Cap VI, Res HCD 57/11) como así también la imposibilidad de solicitar reválida de regularidad según el plazo establecido en el Reglamento General de Alumnos de la UNSE (Art. 19, Cap. VI, HSC 257/11).

Que el dictamen final de Comisión B de CDFAA, fue tratado en **reunión ordinaria** de fecha **03 de junio de 2014**, en la cual el cuerpo toma conocimiento y aprueba el mismo por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2014)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DENEGAR la Prórroga de Regularidad de las asignaturas “*Sistemas de Producción Frutícola y Sistemas de Productivos de Cultivos Industriales*” de la carrera de Ingeniería en Alimentos, a la Srta. Sonia Julieta Díaz, D.N.I. N° 30.118.199, Legajo N° 10186/02, de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR al equipo cátedra de la asignatura *Sistemas Productivos de Bovinos para Leche* a realizar la reválida de regularidad, sin tener en cuenta el plazo establecido en el Art. 19, Cap. VI de la Resolución HCS 25/71 (Reglamento General de Alumnos).

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR y dar copia a Departamento Alumnos de la FAyA, al equipo cátedra de *Sistemas Productivos Bovinos para Leche* para que notifique a la Srta. Díaz. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
Rescd2014/035-14

Mg. ING. JUAN H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE